

Nº 523/SEC/20

Valparaíso, 8 de octubre de 2020.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como la asignación familiar y maternal, y el subsidio familiar, correspondiente al Boletín Nº 13.751-13, con las siguientes enmiendas:

o o o o

Ha incorporado el siguiente artículo 1, nuevo:

“Artículo 1.- A contar del 1 de septiembre de 2020 elévase a \$326.500 el ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad.”.

o o o o

Artículos 1 a 6

Han pasado a ser artículos 2 a 7, respectivamente, sin enmiendas.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 15.923, de 30 de septiembre de 2020.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado